



# AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA)

## AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51  
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

**ACTA Nº 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CA 8-23 PARA CONTRATAR LA REDACCIÓN DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN DE LA OBRA, DESARROLLO DE LAS INSTALACIONES Y DIRECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD SALUD, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, PROGRAMACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD Y SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD (LOTE 1), Y LA ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROYECTO (LOTE 2) CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE "CONSTRUCCION DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA NÚMERO 2, CÓDIGO 46036529" EN BÉTERA**

### ASISTENTES PRESENCIALES:

Presidenta: Doña M<sup>a</sup>. Elia Verdevio Escriba, Alcaldesa del Ayuntamiento  
Vocales: Doña María Tamayo Rocabert, Interventora del Ayuntamiento  
Doña Amparo Romero Martín, Secretaria suplente del Ayuntamiento  
Doña Alicia Martí Barranco, Arquitecta municipal  
Secretaria: Doña Silvia Martínez Fornes, Técnica de contratación

Siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 12 de abril de 2024, se reúne en el Ayuntamiento de Bétera y con la asistencia de las personas arriba reseñadas, la Mesa de Contratación del expediente CA 8-23 para la contratación de los trabajos de redacción del proyecto básico y de ejecución, dirección de la obra, asistencia técnica y supervisión, desarrollo de las instalaciones y dirección de las instalaciones, dirección de la ejecución de la obra, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación de seguridad y salud, programación del control de calidad y seguimiento y control de calidad, así como la certificación final de las obras y la emisión de aquellos certificados y documentos que permitan la legalización de la obra y las diferentes instalaciones, para la construcción de edificio que se destinará a INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA nº 2 DE BÉTERA, incluida en el PLAN EDIFICANT DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, al objeto de examinar la justificación de la baja presentada por el licitador UTE LLAVADOR-SANNA-HADIT y formular, en su caso, propuesta de adjudicación del contrato.

Abierta la sesión por la presidencia, se da cuenta a la mesa del informe emitido por la arquitecta municipal Doña Alicia Martí Barranco en el que, a la vista de la justificación de la baja presentada por el licitador UTE LLAVADOR-SANNA-HADIT dentro del plazo concedido, se considera que el contrato puede ser ejecutado en los términos económicos ofertados.

La mesa de contratación acepta las consideraciones del referido informe, que se publicará en la Plataforma de Contratación, declarando admitida la proposición del licitador UTE LLAVADOR-SANNA-HADIT, por lo que seguidamente se procede a aprobar las puntuaciones definitivas asignadas a los licitadores, según los siguientes cuadros de cada lote:

### Puntuación Lote 1

Licitador	Subjetivos	Oferta económica	Experiencia	Puntuación total
ARQUITECTURA Y ESTUDIO BOIX S.L.P.	16	17,16	20	<b>53,16</b>
UTE COR ASOC, S.L. - VALNU SERVICIOS DE INGENIERIA, S.L.	37	19,37	25	<b>81,37</b>
UTE TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS, S.L. -SANNA ARQUITECTURA, S.L.P. - HADIT ARQUITECTOS, S.L.P.	30	25	25	<b>80</b>
UTE URJATO, RODIL, TUR, GARCIA	41	23,63	25	<b>89,63</b>
SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.	25	21,28	25	<b>71,28</b>
LOURDES GARCÍA SOGO & ASOCIADOS,	31	15,85	25	<b>71,85</b>





# AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA)

## AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51  
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

ARQUITECTURA, URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS, S.L.P.				
UTE IES BETERA ARQUEHA - FONT	45	16,37	10	<b>71,37</b>
UTE AECO ESTUDIO NORNIELLA IES BETERA	39	20,09	25	<b>84,09</b>

Respecto a los certificados aportados como experiencia, la Mesa rechaza uno de los certificados aportados por el licitador ARQUITECTURA Y ESTUDIO BOIX S.L.P. y dos certificados aportados por UTE IES BETERA ARQUEHA - FONT, por no alcanzar el importe mínimo de la obra, descrito en el pliego.

### Puntuación Lote 2

Licitador	Oferta económica	Experiencia	Puntuación total
ANA MARTÍNEZ PERÁN	50	15	<b>65</b>
RAIZDE3, S.L.	46	5	<b>51,88</b>

Respecto a los certificados aportados como experiencia, la Mesa rechaza el certificado de una de las obras aportado por el licitador ANA MARTÍNEZ PERÁN, por no ajustarse a lo descrito en el pliego, en lo referente al uso educativo, administrativo y/o cultural y uno de los aportados por el licitador RAIZDE3, S.L. por no alcanzar el importe mínimo de la obra, descrito en el pliego.

Por todo ello, la Mesa acuerda proponer al licitador UTE URJATO, RODIL, TUR, GARCIA como adjudicatario del LOTE 1 y al licitador ANA MARTÍNEZ PERÁN con CIF 24494720 R como adjudicatario del LOTE 2, al haber obtenido respectivamente la mayor puntuación en cada lotes y, en consecuencia, requerirles para que en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presenten la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 140.1 de la LCSP y que se concretan en la cláusula 21 del PCAP, además de justificar estar al corriente en el cumplimiento Tributarias y con la Seguridad Social, así como haber constituido la garantía definitiva por importe equivalente al 5% del precio ofertado, IVA excluido 18.772,50.- euros para el Lote 1 y 1.500,00.- euros para el lote 2, advirtiéndoles al tiempo que, de no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que han retirado su oferta, procediendo la Mesa de contratación en tal caso a exigirles el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, así como a efectuar propuesta de adjudicación a favor del siguiente licitador por orden de puntuación del respectivo lote, otorgándole el mismo plazo para constituir la garantía definitiva y aportar el resto de los documentos reseñados en el párrafo anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a diez horas y veintisiete minutos del día al principio reseñado, redactándose la presente acta que es firmada por todos los miembros de la Mesa.

En Bétera a la fecha y firma electrónica que figura en el documento.

